# **ANEXO D – Protocolo de Invetigación**

### **TIPO DE INVESTIGACIÓN**

**Investigación básica:** consiste en trabajos experimentales o teóricos que se emprenden con el objetivo de obtener nuevos conocimientos acerca de los fundamentos de fenómenos y hechos observables, sin pensar en darles ninguna aplicación o utilización determinada.

**Investigación aplicada:** consiste en trabajos originales realizados para adquirir nuevos conocimientos; sin embargo, está dirigida fundamentalmente hacia un objetivo práctico específico.

**Desarrollo experimental:** consiste en trabajos sistemáticos basados en conocimientos obtenidos de la investigación y la experiencia práctica y en la producción de conocimiento adicional, dirigidos a la producción de nuevos productos o procesos o a la mejora de productos y procesos existentes.